



Comisión de Estupefacientes

50º período de sesiones

Viena, 12 a 16 de marzo de 2007

Proyecto de informe*Relator:* Oleh Herasymenko (Ucrania)**Adición****Fortalecimiento del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector****A. Estructura del debate**

1. En su 1280ª sesión, celebrada el 15 de marzo, la Comisión examinó el tema 9 del programa, titulado “Fortalecimiento del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector”. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría sobre la estrategia para el período 2008-2011 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2007/14-E/CN.15/2007/5);

b) Nota de la Secretaría por la que se transmite el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente (E/CN.7/2007/15-E/CN.15/2007/10);

c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente (A/61/583).



2. El Presidente de la Comisión formuló una declaración inicial. El Director de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos de la ONUDD también formuló una declaración. Los representantes de Alemania (en nombre de la Unión Europea), el Canadá y los Estados Unidos de América formularon una declaración.

B. Deliberaciones

3. En su declaración, el representante de la Secretaría manifestó que la estrategia para el período 2008-2011 de la ONUDD debía considerarse en el contexto más general del proceso de reforma de las Naciones Unidas y, especialmente, del intento de aumentar la rendición de cuentas por una gestión basada en los resultados. Agradeció al presidente de la Comisión de Estupefacientes y al presidente de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que hubieran establecido un grupo oficioso llamado Grupo de Amigos del Presidente de la Comisión de Estupefacientes y del Presidente de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que había celebrado amplias consultas a fin de llegar a un consenso sobre la estrategia para el período 2008-2011. Respecto del informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente, titulado “Unidos en la acción” (A/61/583), el representante informó a la Comisión de la intención del Secretario General de presentar el informe a la Asamblea General, acompañado de una nota.

4. Diversos oradores acogieron con beneplácito la estrategia para el período 2008-2011, por tratarse de una herramienta que se utilizaría para alentar la confianza entre los donantes, fomentar la transparencia e inculcar en la ONUDD una orientación hacia los resultados. Recalaron la importancia de alinear con la estrategia todos los documentos de planificación, en particular el marco estratégico y el presupuesto bienal consolidado de la ONUDD.

5. Un orador sostuvo que la aprobación de la estrategia tanto por la Comisión de Estupefacientes como por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sería un paso importante para formular respuestas más eficaces en la lucha contra las drogas, la delincuencia y el terrorismo.

6. Se observó que en la estrategia se brindaba una visión general amplia e integrada de las actividades encomendadas a la ONUDD y se las vinculaba con objetivos y resultados concretos, lo que contribuiría a la gestión basada en los resultados. Se dijo que la ONUDD debía establecer más prioridades, sobre la base de sus ventajas comparativas y sus mandatos, teniendo también presentes las esferas en que se pudiera agregar valor y encontrar un equilibrio apropiado entre las funciones normativa, analítica y operacional. Se dijo además que la ONUDD estaba encargada de vigilar la aplicación de las convenciones internacionales contra el delito, la droga y el terrorismo, y sus mandatos abarcaban también cuestiones como las reglas y normas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal.

7. Un representante expresó su reconocimiento a la Dependencia de Evaluación Independiente por la labor realizada para ayudar a la ONUDD a identificar sus virtudes y las esferas en que se necesitaban mejoras. Además, se sugirió que se debía establecer un sistema eficaz de gestión de los conocimientos, para mejorar la

coordinación y cooperación en la ONUDD. Se recomendó que ese sistema funcionara bajo las órdenes directas del Director Ejecutivo.

8. Se expresó apoyo a la labor en curso de gestión del ciclo de proyectos, que contribuiría mucho a mejorar el diseño y la vigilancia, ejecución y evaluación de los proyectos.

9. Con respecto al informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, titulado “Unidos en la acción” (A/61/583), se observó que la coordinación en curso, en el marco del copatrocinio del ONUSIDA, por la ONUDD y la OMS, podía contribuir a aumentar la coherencia en todo el sistema.

10. Se señaló que el compromiso del Director Ejecutivo con la reforma administrativa y operacional se complementarían por una coordinación continua entre los programas de la ONUDD, así como por la orientación adecuada que impartieran los Estados Miembros.
